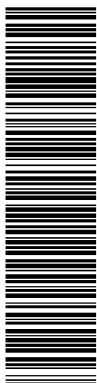


DOCUMENTO MEMORIA: 01 MEMORIA DE LA PRESIDENCIA CPEI	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: J7NNO-M70UO-IP2DK Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- VICEPRESIDENTA CPEI de Consorcio Prevención y Extinción Incendios. Firmado 15/11/2023 13:38 2.- PRESIDENTE de Consorcio Prevención y Extinción Incendios. Firmado 15/11/2023 13:47. Motivo: Conforme resulta del expediente de su razón	ESTADO FIRMADO 15/11/2023 13:47



MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, esta Presidencia eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2024, acompañado de esta Memoria en la que se explican las modificaciones más esenciales que han sido introducidas respecto al ejercicio anterior.

El proyecto de Presupuesto correspondiente al **CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS** para el ejercicio 2024, se cifra en **25.290.000,00 euros** tanto en su Estado de Ingresos como en su Estado de Gastos.

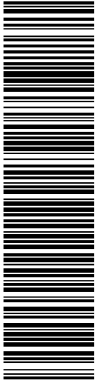
CONSIDERACIONES AL ESTADO DE INGRESOS

En cuanto al Estado de Ingresos y según se desprende del Informe Económico-Financiero que acompaña a este Presupuesto, son adecuados y suficientes para hacer frente a los gastos. Los ingresos previstos son los siguientes:

PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	1.709.260,00
4. TRANSFERENCIA CORRIENTES.	23.130.740,00
5. INGRESOS PATRIMONIALES	150.000,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS.	300.000,00
TOTAL	25.290.000,00

DOCUMENTO .MEMORIA: 01 MEMORIA DE LA PRESIDENCIA CPEI	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: J7NNO-M70UO-IP2DK Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- VICEPRESIDENTA CPEI de Consorcio Prevención y Extinción Incendios. Firmado 15/11/2023 13:38 2.- PRESIDENTE de Consorcio Prevención y Extinción Incendios. Firmado 15/11/2023 13:47. Motivo: Conforme resulta del expediente de su razón	ESTADO FIRMADO 15/11/2023 13:47



CAPITULO 3. El capítulo 3, de tasas y otros ingresos, recoge, en su mayoría, la Contribución para la Contribución a los Servicios de Extinción de Incendios –A.I.E–, designada por la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA). El resto, recoge los ingresos generados por la Ordenanza reguladora de los Precios Públicos para la prestación de los servicios prestados u organización de actividades por parte del Consorcio, publicada en BOP nº 58, de 23 de marzo de 2018, así como otros ingresos que se dan en el Consorcio de acuerdo con anteriores ejercicios.

CAPITULO 4. El capítulo 4 recoge las transferencias a recibir de las Entidades consorciadas para el mantenimiento del Consorcio, y con destino a gastos corrientes. La cantidad presupuestada es de **23.130.740,00** euros lo que supone un aumento del 18,66% respecto del ejercicio anterior, aumento que asume en su totalidad la Entidad Diputación de Badajoz.

CAPITULO 5. Este capítulo recoge los ingresos por los intereses de depósitos de las cuentas en entidades financieras del CPEI, se prevén unos ingresos de 150.000,00 € para el ejercicio 2024.

CAPITULO 8. Por último, los activos financieros están constituidos por anticipos de pagas al personal, con su contrapartida en el estado de gastos atendiendo a lo establecido en el “Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo del personal operativo del CPEI”, presupuestados por un total de 300.000,00 euros.

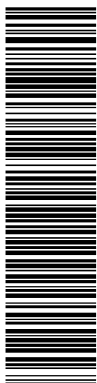
CONSIDERACIONES AL ESTADO DE GASTOS

El Presupuesto de Gastos del Consorcio Provincial de Extinción de Incendios para el ejercicio 2024 se distribuye de la siguiente forma:

ESTADO DE GASTOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS.

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 228415_17NNO-M70UO-IP2DK_D94CF0E4798DC5C80A8FE48CEAD87C5D7F2B5), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=8

DOCUMENTO .MEMORIA: 01 MEMORIA DE LA PRESIDENCIA CPEI	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: J7NNO-M70UO-IP2DK Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- VICEPRESIDENTA CPEI de Consorcio Prevención y Extinción Incendios. Firmado 15/11/2023 13:38 2.- PRESIDENTE de Consorcio Prevención y Extinción Incendios. Firmado 15/11/2023 13:47. Motivo: Conforme resulta del expediente de su razón	ESTADO FIRMADO 15/11/2023 13:47

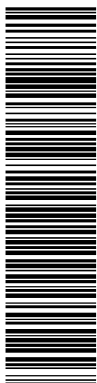


CLASIFICACIÓN	2024
21. CPEI	25.290.000,00
211.CPEI	25.290.000,00
13600. SERVICIO DE PRVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	25.180.000,00
1. GASTOS DE PERSONAL.	21.434.700,00
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	1.719.800,00
3. GASTOS FINANCIEROS.	1.000,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	13.500,00
6. INVERSIONES REALES.	1.706.000,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	5.000,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS.	300.000,00
94213. TRANSFERENCIAS EELL SERVICIOS DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD	110.000,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	40.000,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	70.000,00
TOTAL	25.290.000,00

CAPÍTULO 1. Con respecto al gasto de personal, existe correlación entre los créditos del Capítulo 1 de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad para este ejercicio económico, siendo su importe global de **21.434.700,00 euros**, experimentado un incremento del 20,21% respecto al consignado en el Presupuesto del ejercicio 2023.

CAPÍTULO 2. El gasto correspondiente al capítulo 2, de gastos corrientes en bienes y servicios, consignado en el Presupuesto del CPEI para el ejercicio 2024 asciende a un total de **1.719.800,00 euros**, experimentando un incremento del 14,66 % respecto al consignado al Presupuesto del ejercicio 2023 debido principalmente al aumento del coste del mantenimiento, tanto de edificios como de maquinaria y elementos de transporte.

DOCUMENTO MEMORIA: 01 MEMORIA DE LA PRESIDENCIA CPEI	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: J7NNO-M70UO-IP2DK Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- VICEPRESIDENTA CPEI de Consorcio Prevención y Extinción Incendios. Firmado 15/11/2023 13:38 2.- PRESIDENTE de Consorcio Prevención y Extinción Incendios. Firmado 15/11/2023 13:47. Motivo: Conforme resulta del expediente de su razón	ESTADO FIRMADO 15/11/2023 13:47



CAPÍTULO 3. El capítulo 3, de gastos financieros, que se mantiene con la misma finalidad, para hacer frente a los pequeños gastos que por servicio bancario se producen durante el ejercicio económico, se mantiene en 2024 el importe de 1.000,00 euros presupuestado en 2023.

CAPÍTULO 4. Las transferencias corrientes comprenden los créditos por aportaciones del Consorcio, sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes, contemplándose las siguientes:

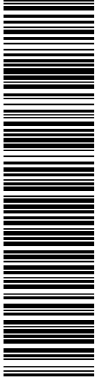
- Aportación a la CONBE: se mantiene la cuota anual de 5.000,00 euros/año.
- Aportación a la Junta de personal y Comité Laboral del CPEI.
- Subvención a Agrupación de Bomberos Voluntarios.

CAPITULO 6. Este capítulo recoge las Inversiones Reales destinadas a la creación de infraestructuras y a la adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento del servicio.

6. INVERSIONES REALES.	1.706.000,00
62300/1300. Inversión nueva en maquinaria, instalaciones y utillaje	110.000,00
62400/1300. Inversión nueva en elementos de transporte	400.000,00
62500/1300. Inversión nueva en mobiliario	10.000,00
62600/1300. Inversión nueva en equipos p/procesos de información	8.000,00
63200/1300. Inversión reposición en edificios y otras construcciones	1.140.000,00
63300/1300. Inversión reposición maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	10.000,00
64100/1300. Gastos en aplicaciones Informáticas	28.000,00

Continuando con la línea de actuación anterior, para así garantizar la calidad del servicio público de prevención, extinción de incendios y de salvamento que tenemos encomendado, se destina a las inversiones del Consorcio un total de 1.706.000,00 euros, disminuyéndose con respecto al ejercicio anterior en 434.000,00 euros.

DOCUMENTO .MEMORIA: 01 MEMORIA DE LA PRESIDENCIA CPEI	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: J7NNO-M70UO-IP2DK Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- VICEPRESIDENTA CPEI de Consorcio Prevención y Extinción Incendios. Firmado 15/11/2023 13:38 2.- PRESIDENTE de Consorcio Prevención y Extinción Incendios. Firmado 15/11/2023 13:47. Motivo: Conforme resulta del expediente de su razón	ESTADO FIRMADO 15/11/2023 13:47



CAPÍTULO 7. Las Transferencias de Capital, destinadas a la Subvención de Agrupaciones de Bomberos Voluntarios mantiene el importe presupuestado en el ejercicio 2023 (75.000,00€).

CAPITULO 8. Por último, el capítulo 8, destinado a anticipos ordinarios de pagas al personal, se mantiene el importe presupuestado en el ejercicio 2023 (300.000,00€).

El total de créditos presupuestarios consignados pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles al Consorcio Provincial, incluyendo los gastos plurianuales adquiridos en ejercicios anteriores a 2024.

En Badajoz, a la fecha de la firma

El Presidente del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de la provincia de Badajoz.

Fdo.: Miguel Ángel Gallardo Miranda